Florida, Valle del Cauca, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA.
Atención: **VÍCTOR MANUEL RENGIFO RAMÍREZ** – Representante Legal
Carrera 16 No. 7-38, Barrio Jorge Eliécer Gaitán
Florida, Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 3-1.01.001-2026

PROCESO: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-002-2026

OBJETO: *«MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA»*

ASUNTO: Respuesta favorable, concepto técnico-financiero y viabilidad a la solicitud de adición presupuestal y prórroga en plazo (Oficio No. OF-VIC-002 de fecha 17 de junio de 2026)

Respetado Contratista:

En mi condición de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor designado para el seguimiento integral del Contrato de Obra No. 3-1.01.001-2026, me permito dar respuesta formal a su comunicación radicada bajo el **Oficio No. OF-VIC-002 de fecha 17 de junio de 2026**, mediante la cual reitera la justificación técnica de obra y solicita formalmente la aprobación del balance de Mayores y Menores Cantidades, la incorporación de Ítems No Previstos (INP), una **adición presupuestal por valor de sesenta y cuatro millones de pesos M/CTE ($64.000.000 COP)** y una **ampliación del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días calendario**.

Al respecto, esta Supervisión emite concepto y viabilidad técnica y financiera favorable con sustento en los siguientes considerandos:

1. Verificación Fáctica y Evaluación Técnica en Sitio

Revisadas las memorias de cálculo, el balance de obra y las actas de comité técnico, esta Supervisión constató de manera directa en las dependencias de la Secretaría de Hacienda:

- **Necesidad Ineludible de Ítems No Previstos:** Se evidenció que las redes eléctricas e hidrosanitarias existentes colapsaron al momento de realizar los desmontes iniciales, requiriendo acometidas técnicas independientes, tubería EMT, conductores libres de halógenos bajo norma RETIE y la reposición integral de la tubería sanitaria por PVC Novafort de 6".

- **Compensación y Ajustes Constructivos:** La apertura de regatas y demoliciones de pañetes degradados obligó a la nivelación de pisos con contrapisos reforzados de 2.500 PSI, reposición de cielos rasos en panel yeso y pintura vinílica tipo 1, actividades complementarias que resultan técnicamente indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad física y seguridad de las áreas intervenidas.
- **Cronograma y Rendimiento Operativo:** El Palacio Municipal mantiene su operación y atención ininterrumpida a la ciudadanía, factor que impide la intervención simultánea de todos los frentes y demanda una reprogramación escalonada que hace razonable y justificado el término de cuarenta y cinco (45) días calendario para ejecutar, suministrar, certificar y probar las obras complementarias.

2. Viabilidad Jurídica y Financiera de la Adición

- **Límite Legal del Valor:** El valor inicial del Contrato de Obra No. 3-1.01.001-2026 fue pactado en $128.948.029 COP. La adición requerida de $64.000.000 COP representa exactamente el **49.63% del valor contractual inicial**, dando estricto cumplimiento al límite imperativo del 50% previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- **Disponibilidad Presupuestal Previa:** El incremento patrimonial solicitado se encuentra plenamente amparado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-00419** expedido el 15 de mayo de 2026 por valor de $64.000.000 COP en el rubro *2.1.2.02.02.005 (Construcción y Servicios de la Construcción - ADMC Administración Central)*, con fuente de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- **Preservación del Objeto:** La jurisprudencia consolidada del Consejo de Estado y los artículos 3, 4 y 14 de la Ley 80 de 1993 autorizan la adición y prórroga cuando surgen mayores cantidades o ítems no previstos indispensables para la culminación cabal del contrato, siempre que no se mute ni se altere la naturaleza del objeto contractual pactado.

3. Concepto Favorable y Trámite a Seguir

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Supervisor:

1. **EMITE CONCEPTO FAVORABLE, AVALA Y CONSIDERA PROCEDENTE** la solicitud presentada por CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA., aprobando técnicamente el balance de mayores y menores cantidades, los veintinueve (29) ítems no previstos, la **adición presupuestal de $64.000.000 COP** y la **prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario**.
2. **TRASLADO ADMINISTRATIVO:** Se traslada formalmente la presente actuación al Despacho del Alcalde Municipal y a la Oficina Asesora Jurídica para la estructuración y suscripción del **OTROSÍ No. 2** al Contrato de Obra No. 3-1.01.001-2026, así como la expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) ante la Secretaría de Hacienda.
3. **OBLIGACIÓN DE ASEGURAMIENTO:** Se requiere al contratista para que, una vez suscrito el Otrosí, adelante la gestión ante Seguros del Estado S.A. para la emisión

del anexo modificatorio que reajuste las coberturas y vigencias de las garantías contractuales al nuevo valor total de **$192.948.029 COP** y fecha de vencimiento contractual.

Atentamente,

ARQ. MAURICIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor del Contrato No. 3-1.01.001-2026
Municipio de Florida, Valle del Cauca